

<b>Título</b>	Elaboración de Perfiles de País electrónicos para Convenios clave de la HCCH
<b>Documento</b>	Doc. Prel. N.º 13 de enero de 2026
<b>Autor</b>	Oficina Permanente (OP)
<b>Punto de la agenda</b>	III.4
<b>Mandatos</b>	CyD N.º 76 del CAGP de 2025
<b>Objetivo</b>	Presentar una actualización sobre la elaboración de Perfiles de País electrónicos para los Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970, Sustracción de Niños de 1980, Adopción de 1993, Protección de Niños de 1996, Protección de Adultos de 2000 y Cobro de Alimentos de 2007
<b>Acción requerida</b>	Decisión <input type="checkbox"/> Aprobación <input type="checkbox"/> Discusión <input type="checkbox"/> Acción/finalización <input type="checkbox"/> A título informativo <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Anexos</b>	n. a.
<b>Documentos relacionados</b>	<a href="#">Doc. Prel. N.º 14 de febrero de 2025</a> – Elaboración de Perfiles de País electrónicos para Convenios clave de la HCCH

## Índice

I.	Contexto.....	1
II.	Trabajo realizado y resultados.....	1
III.	Continuación de la gestión por parte de la OP .....	1
IV.	Propuesta para el CAGP.....	2

# Elaboración de Perfiles de País electrónicos para Convenios clave de la HCCH

## I. Contexto

- 1 Los Miembros recordarán el proyecto “Perfiles de País electrónicos”, financiado en un 90% por la Unión Europea, y el resto con otras contribuciones voluntarias de Alemania, Australia, Francia, Italia, Suecia, Suiza y la Fundación de Agentes Judiciales Europeos (EUBF, por sus siglas en inglés). Un Perfil de País electrónico es una página web estandarizada que las Partes contratantes pueden completar, consultar y actualizar en línea. Los perfiles están diseñados para ayudar a los usuarios de los Convenios, ya que contienen información sobre las Autoridades Centrales y otras autoridades, así como otros detalles necesarios para el buen funcionamiento de cada Convenio en el ámbito nacional. En este marco, se han elaborado Perfiles de País electrónicos para los siguientes Convenios principales de la HCCH:
- Convenio sobre Notificaciones de 1965;
  - Convenio sobre Pruebas de 1970;
  - Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980;
  - Convenio sobre Adopción de 1993;
  - Convenio sobre Protección de Niños de 1996;
  - Convenio sobre Protección de Adultos de 2000;
  - Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007.

## II. Trabajo realizado y resultados

- 2 Después de seleccionar a Alphinat como proveedor en 2024, la OP trabajó de cerca con esta empresa para ultimar las especificaciones y poner a prueba los Perfiles de País electrónicos en cada uno de los tres idiomas oficiales. La OP llevó a cabo varias revisiones y pruebas exhaustivas y, en la segunda mitad de 2025, los siete Perfiles de País electrónicos se presentaron a las Partes contratantes para que los actualizaran o completaran. Los Perfiles de País electrónicos pueden completarse en línea en tres idiomas. La OP ahora se encarga directamente de la creación y gestión de los perfiles de usuario, lo que permite reducir los tiempos de procesamiento. Se pueden generar informes en los que se recopilan las respuestas a una serie de preguntas directamente desde la interfaz, lo que facilita la extracción de información a efectos comparativos. Ello resulta especialmente útil para la OP. Por último, los usuarios registrados pueden optar por recibir notificaciones cuando se actualiza un Perfil, mientras que aquellos que no están registrados tienen la opción de crear una alerta RSS (*Really Simple Syndication*).

## III. Continuación de la gestión por parte de la OP

- 3 Desde 2014, el presupuesto de la HCCH cubría los gastos de alojamiento del anterior Perfil de País electrónico para el Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007. A partir de octubre de 2025, el alojamiento de los siete Perfiles de País electrónicos requirió un pequeño aumento en la financiación, que ya se ha tenido en cuenta en el presupuesto de la HCCH. Además, la OP deberá gestionar los usuarios actuales y futuros de los respectivos Perfiles de País electrónicos, así como responder a las solicitudes de asistencia.

#### **IV. Propuesta para el CAGP**

- 4 La OP propone la siguiente CyD para la consideración del CAGP:

El CAGP acoge con satisfacción la publicación de los Perfiles de País electrónicos para los Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970, Sustracción de Niños de 1980, Adopción de 1993, Protección de Niños de 1996, Adultos de 2000 y Cobro de Alimentos de 2007. Asimismo, invita a las Partes contratantes de dichos Convenios a completar o actualizar sus Perfiles de País electrónicos lo antes posible.